EL OMBUDSMAN DE JALISCO SE PRONUNCIÓ POR UN DEBATE NACIONAL URGENTE PARA ANALIZAR LA PROBABLE NECESIDAD DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN

En relación con el manejo que algunos medios de comunicación le han dado a las declaraciones que el día de ayer hizo el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, respecto de la militarización de las calles, el ombudsman de Jalisco aclara que se pronunció por un debate nacional urgente en el que se analice la probable necesidad de reformar el marco constitucional. Fue muy claro al señalar que ello "no significa que la CEDHJ convalide tales actuaciones".

Añade de manera enfática que por ningún motivo justifica cualquier tipo de violación de derechos humanos que actualmente se están dando con el patrullaje del Ejército.

A continuación, la versión estenográfica de la entrevista concedida ayer al concluir su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado:

Pregunta: Presidente, ¿qué opina de la posibilidad de militarizar las calles, como lo comentó el coordinador de los panistas en el Congreso?

Respuesta: Es una opinión muy respetable. Nosotros, como CEDHJ, no dejamos de señalar que hay que convocar de forma urgente, los legisladores federales deben hacerlo. Se requiere un debate nacional muy serio para analizar el marco constitucional y si existen los tiempos, las necesidades, este gran crecimiento del crimen organizado, la gran inseguridad que se vive; si ya esto nos genera una gran necesidad de reformar la Constitución.

Pregunta: ¿Sí es factible la presencia?

Respuesta: Yo creo que en estos momentos ya debe debatirse con urgencia, y es preferible que si ésa va a ser la solución, si va a ser una medida porque las corporaciones policiacas ya no tienen la capacidad de combatirla, entonces vamos reglamentando, vamos definiendo y analizando el marco constitucional.

Pregunta: ¿Habría que crear una policía nacional?

Respuesta: En este momento yo sé que hay desesperación y sé que en Jalisco también hay que reconocer. El problema no está como en otras partes del país; a mí me corresponde viajar como consecuencia de mi cargo como presidente de la CEDHJ, pero también como presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, y advertimos con el diálogo permanente con autoridades, con los propios colegas, que la problemática está más grave en la mayor parte del país, pero sí

es evidente que se tiene que atender porque Jalisco se puede desbordar de la misma forma.

Pregunta: ¿Esto significa también que el Ejército patrulle las calles, debido a la falta de crédito de las policías estatales y locales?

Respuesta: No significa que la CEDHJ convalide tales actuaciones. Hablo de una necesidad urgente de que no únicamente las legislaturas estatales sino de forma principal, la Legislatura federal convoque a un gran foro, un gran debate sobre la necesidad, la probable necesidad de reformar el marco constitucional.

Pregunta: ¿No sería violatorio de derechos humanos?

Respuesta: No es violatorio si se reforma, porque si se advierte que hay una necesidad de reformar, ésta es cuestión de funciones. En este momento, como se están dando esas funciones, llámesele por necesidad o porque no hay la capacidad de los cuerpos policiacos, en este momento se transgrede el ordenamiento constitucional y ése no es el mensaje que se debe dar.

Si no existe otra salida y si después del debate a esa conclusión se llega, debe haber una reforma constitucional.

Pregunta: ¿Ya se justificaría?

Respuesta: Es preferible reformar la Constitución a estar exponiendo el prestigio del Ejército en un señalamiento permanente de que se está violando la Constitución. Además, no es el mensaje que se debe dar a la sociedad.

Pregunta: Licenciado, nada más para precisar, ¿una vez que se reforme la Constitución, sí se justificará la presencia de los militares?

Respuesta: No sería únicamente el artículo 129 de la Constitución, en esto se debe entrar al análisis de la necesidad de reformar inclusive más ordenamientos, los propios ordenamientos que rigen la seguridad pública, el derecho penal; tendríamos que entrar a una serie de análisis y debate, pero yo considero que de forma urgente.